FONDO MUTUO ITAÚ CASH DOLLAR

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

USD	Dólar americano.
MUSD	Miles de dólares americanos.
UF	Unidad de Fomento

pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 29 de febrero de 2012

A los señores Administradores de
Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, al estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participes y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2.

Roberto J. Villanueva B.
RUT: 7.060.344-6

Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES 3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES 4
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO 5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 6
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO 6
NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES 6
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES 10
NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO 10
NOTA 5. RIESGO FINANCIERO 14
NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS 27
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO 28
NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO 30
NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR 32
NOTA 10. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 32
NOTA 11. CUOTAS EN CIRCULACIÓN 33
NOTA 12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES 34
NOTA 13. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO 34
NOTA 14. PARTES RELACIONADAS 35
NOTA 15. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045) 37
NOTA 16. INFORMACIÓN ESTADISTICA 37
NOTA 17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009) 38
NOTA 18. EXCESO DE INVERSIÓN 39
NOTA 20. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS 39
NOTA 21. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA 39
NOTA 23. HECHOS RELEVANTES 39
NOTA 24. HECHOS POSTERIORES 39

Itaú Administradora General de Fondos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de 2011 MUSD	Al 31 de diciembre de 2010 MUSD	Al 01 de enero de 2010 MUSD
Activo				
Efectivo y efectivo equivalente	10	10.027	5.640	61
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	8	80.859	50.379	56.135
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-	-
Otros activos		-	-	-
Total activo		90.886	56.019	56.196
Pasivo				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-	-
Rescates por pagar		-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	14	19	3	5
Otros documentos y cuentas por pagar	9	-	29	-
Otros pasivos		-	-	-
Total pasivo (excluido el patrimonio neto atribuible a partícipes)		19	32	5
Patrimonio neto atribuible a los partícipes		**90.867**	**55.987**	**56.191**

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

Itaú Administradora General de Fondos

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Al 31 de diciembre de 2011 MUSD	Al 31 de diciembre de 2010 MUSD
Ingresos/pérdidas de la operación		
Intereses y reajustes	25	(33)
Ingresos por dividendos	-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado	811	687
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros	-	-
a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	28	3
Otros	-	-
Total Ingresos/pérdidas netos de la operación	864	657
Gastos		
Comisión de administración	(413)	(407)
Honorarios por custodia y administración	-	-
Costos de transacciones	-	-
Otros gastos de operación	-	-
Total gastos de operación	(413)	(407)
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto	451	250
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto	451	250
Aumento/(disminución) del patrimonio neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	451	250
Distribución de beneficios	-	-
Aumento/(disminución) del patrimonio neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	451	250

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

Itaú Administradora General de Fondos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

	Serie Única Al 31 de diciembre de 2011 MUSD	Serie Única Al 31 de diciembre de 2010 MUSD
Patrimonio neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	55.987	56.191
Aportes de cuotas	4.773.112	960.926
Rescate de cuotas	(4.738.683)	(961.380)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	34.429	(454)
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	451	250
Distribución de beneficios		
En efectivo	-	-
En cuotas	-	-
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	451	250
Patrimonio neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	**90.867**	**55.987**

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

Itaú Administradora General de Fondos

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2011 MUSD	Al 31 de diciembre de 2010 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de operación		
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación	451	250
Subtotal ajustes		
(Aumento)/disminuciones neta de cuentas por pagar o por cobrar a la Sociedad administradora	16	(2)
(Aumento)/disminuciones neta de cuentas por pagar o por cobrar a intermediarios	-	-
Aumento neto de otros deudores o acreedores (*)	(30.509)	5.785
Aumento neto de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Aumento neto de pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado		
Subtotal efectivo utilizado en operaciones	(30.493)	5.783
Flujo neto utilizado en actividades de operación	(30.042)	6.033
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Distribuciones pagadas a partícipes (-)	-	-
Colocaciones de cuotas en circulación (+)	4.773.112	960.927
Rescate de cuotas en circulación (-)	(4.738.683)	(961.381)
Otros		
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	34.429	(454)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	4.387	5.579
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	5.640	61
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente	10.027	5.640

(*) Dentro de este ítem se encuentra la variación de los activos financieros a costo amortizado.

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

Itaú Administradora General de Fondos

FONDO MUTUO ITAÚ CASH DOLLAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

El Fondo Mutuo Itaú Cash Dollar es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Extranjero – Derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo del Fondo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, diversificando su cartera dentro de las distintas alternativas de instrumentos de inversión autorizadas en el presente reglamento. Para esto, el fondo considera invertir principalmente en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo de emisores nacionales y extranjeros denominados en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal modo de que el plazo promedio de sus vencimientos sean menos o igual a 90 días.

Con fecha 10 de marzo de 2010, mediante resolución exenta N° 167 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Modificaciones al reglamento interno:

a) Cambia el tipo de fondo, en el que adelante será Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Extranjero – Derivado.
b) Se agregaron países en los cuales se puede invertir.
c) Se agrega la posibilidad de realizar contratos con derivados.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El día 30 de diciembre de 2011 fue aprobado por la Superintendencia y Valores y Seguros el nuevo reglamento interno, el cual empezará a regir en enero del 2012.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AAfm/m1 (emitida por Fitch Rating con fecha 30 de septiembre de 2009).

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AA-fm/m1 (emitida por Humphrey con fecha 07 de abril de 2010).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 29 de febrero de 2012

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), a contar de marzo de 2011 los fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con duración menor o igual a 90 días (Tipo I), están exceptuados de aplicar los requerimientos establecidos en las NIIF para la clasificación y valorización de los instrumentos financieros en cartera. Por lo anterior, los fondos mutuos tipo I valorizan los instrumentos que conforman su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). Los requerimientos específicos de valorización de instrumentos financieros, establecidos la Circular 1990, se describen en la Nota 2.1 siguiente.

El mencionado Oficio Circular N° 592, también establece que en lo que se refiere a la presentación de la información financiera, los fondos Tipo I deben utilizar el mismo formato de estados financieros bajo IFRS que será requerido para la industria de fondos mutuos en general.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, corresponden a los primeros estados financieros del Fondo preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la SVS, las que se detallan seguidamente.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros, cuando corresponda.

La preparación de estados financieros en conformidad con normas e instrucciones impartidas por la SVS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 7.

Las siguientes normas, son obligatorias por primera vez desde marzo del 2011:

Conforme a lo dispuesto por la Circular 1990, del 28 de octubre de 2010, los instrumentos financieros que componen la cartera de inversión se valorizarán de acuerdo a la tasa interna de retorno implícita en las operaciones de compra, esto es, su TIR de compra. Así mismo, desde marzo de 2011, fecha de entrada en vigencia de la citada norma, se establecieron las políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas consideran el ajuste de las carteras a mercado ante la existencia de las siguientes desviaciones:

- Desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado. En este caso se efectúan ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1%.

- Desviaciones superiores a un 0,6% de valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado. En este caso, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación a porcentajes menores a 0,6%.

- Desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado. En este caso, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

Los mencionados criterios de valorización han sido aplicados sobre la cartera de instrumentos financieros, prospectivamente desde marzo del 2011.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011 y 2010.

2.2. Conversión de moneda extranjera

a)Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólar americano. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjeros y en instrumentos

derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólar americano. La administración considera el dólar americano como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares americanos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b)Transacciones y saldos

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	31-12-2011	31-12-2010
	$	$
Dólar	519,20	468,01
UF	22.294,03	21.455,55

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a costo amortizado son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado.

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

2.3.1.1 Activos financieros a costo amortizado

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.3.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

El fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa o pasiva, ni realiza ventas cortas.

Los pasivos financieros, tales como de otros documentos y cuentas por pagar, y las remuneraciones adeudadas a la sociedad administradora, se miden a su costo amortizado.

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y con posterioridad a TIR de compra o costo amortizado.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

2.4 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado dado que el valor del monto correspondiente a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento.

2.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.6 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido una serie única de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo el patrimonio neto atribuible a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.7 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubor Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

2.9 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo aprobado por la Superintendencia de Valores y seguros, según Resolución Exenta Nro. 167 de fecha 10 de marzo de 2010, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5 y en nuestro sitio web www.itau.cl

a) Políticas de inversión en instrumentos nacionales.

INSTRUMENTOS DE DEUDA	**% MAXIMO DEL ACTIVO**
1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	100%
2. Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales.	100%
3. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	100%
4. Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100%
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN	
1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	
2. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en el artículo 13, número 2, inciso segundo, del Decreto Ley N° 1.328 de 1976.	
3. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	
4. Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión, de los regulados por la Ley N° 18.815 de 1989.	
5. Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión, de los regulados por la Ley N° 18.815 de 1989.	
6. Moneda extranjera	
7. Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	
INSTRUMENTOS DERIVADOS	
1. Futuros	15%
2. Forwards	15%
3. Opciones	5%

b) Política de inversión en instrumentos extranjeros.

INSTRUMENTOS DE DEUDA	% MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	100%
2. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o	100%
3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	100%
4. Otros valores de oferta pública, de deuda que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	100%
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN	
1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como A.D.R.	
2. Cuotas de fondos de inversión abiertos	
3. Cuotas de fondos de inversión cerrados	
4. Otros valores de oferta pública, de capitalización que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	
INSTRUMENTOS DERIVADOS	
1. Futuros	
2. Forwards	
3. Opciones	

PORCENTAJE MAXIMO DE INVERSION POR PAIS ORIGEN DEL EMISOR	% MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL
Alemania	40%
Argentina	40%
Australia	40%
Austria	40%
Bahamas	40%
Barbados	40%
Bélgica	40%
Bolivia	40%
Brasil	40%
Bulgaria	40%
Canadá	40%
Chile	40%
China	40%
Colombia	40%
Corea del Sur	40%
Costa Rica	40%
Croacia	40%
Dinamarca	40%
Egipto	40%
E. Arabes Unidos	40%
El Salvador	40%
España	40%
Estados Unidos	100%
Filipinas	40%
Finlandia	40%
Francia	40%
Grecia	40%
Guatemala	40%
Holanda	40%
Honduras	40%
Hong Kong	40%
Hungría	40%
India	40%
Indonesia	40%
Irlanda	40%
Islandia	40%
Italia	40%
Jamaica	40%
Japón	40%
Kuwait	40%
Luxenburgo	40%
Malasia	40%
México	40%
Nicaragua	40%
Noruega	40%
Nueva Zelanda	40%
Panamá	40%
Paraguay	40%
Perú	40%
Polonia	40%
Portugal	40%
Puerto Rico	40%
Reino Unido	40%
Republica Checa	40%
Republica Dominicana	40%
Rumania	40%
Rusia	40%
Singapur	40%
Sudáfrica	40%
Suecia	40%
Suiza	40%
Tailandia	40%
Taiwan	40%
Turquía	40%
Uruguay	40%
Venezuela	40%

Itaú Administradora General de Fondos

PORCENTAJE MAXIMO DE INVERSION POR MONEDA	% MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL
Euro	40%
Peso Argentino	40%
Dólar Australiano	40%
Dólar Bahamés	40%
Dólar de Barbados	40%
Boliviano	40%
Real	40%
Lev	40%
Dólar Canadiense	40%
Peso	40%
Renmimby Chino	40%
Peso Colombiano	40%
Won	40%
Colón Costarricense	40%
Dinar Croata	40%
Corona de Dinamarca	40%
Lira Egipcia	40%
Dirham	40%
Colón Salvadoreño	40%
Dólar USA	100%
Peso Filipino	40%
Quetzal	40%
Lempira	40%
Dólar Hong Kong	40%
Forint	40%
Rupia India	40%
Rupia Indonesia	40%
Coronas de Islandia	40%
Dólar Jamaiquino	40%
Yen	40%
Dinar de Kuwait	40%
Ringgit Malayo	40%
Peso Mexicano	40%
Córdoba	40%
Corona Noruega	40%
Dólar de Nueva Zelanda	40%
Balboa	40%
Guaraní	40%
Sol	40%
Zlotz	40%
Libra Esterlina	40%
Corona Checa	40%
Peso Dominicano	40%
Leu	40%
Rublo Ruso	40%
Dólar de Singapur	40%
Rand Sudafricano	40%
Corona Sueca	40%
Franco Suizo	40%
Baht	40%
Dólae de Taiwan	40%
Lira Turca	40%
Peso Uruguayo	40%
Bolivar	40%

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno", con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos Vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno", se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno" y las políticas que se desprenden deberán ser revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión y/o actualización será responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- Comité de Inversiones Mensual: Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.

- Comité de Inversiones Semanal: Discusión de los principales datos económicos locales e internacionales, análisis de las informaciones recibidas por analistas de empresas. Revisión de las carteras y de performance. Objetivo de direccionamiento táctico.

- Comité Riesgo Mercado: Se reúne trimestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Su objetivo es determinar los límites de riesgo de mercado para cada fondo vigente, dar cuenta del monitoreo efectuado y proponer modificaciones o mejoras a las metodologías existentes.

- Comité de Riesgo Crédito: Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Su objetivo es aprobar líneas de crédito por emisor y evaluar las líneas vigentes.

- Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos: Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.

- Comité de Intermediarios Financieros: Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Este comité es la instancia para la aprobación o rechazo de intermediarios financieros y/o evaluación de estas, para que la Gerencia de Inversiones pueda operar tanto en el mercado local, como extranjero.

- Comité de Productos: Se reúne mensualmente con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones está la definición de los lineamientos estratégicos de la institución y de supervisar la estructura de administración de riesgo, además es la instancia final de aprobación y autorización de manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o a quien delegue la función es responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente de Riesgo y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., es el "Encargado de Cumplimiento y Control Interno", en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. El reporte de este "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" es al Directorio de la Sociedad, El Gerente de Riesgo y Compliance podrá delegar las funciones de control vinculadas a la realización de pruebas a los Procedimientos y Controles a los colaboradores que componen la gerencia involucrada.

El Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos es la instancia para revisar el cumplimiento de manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y especiales de los manuales, políticas, procedimientos y controles de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría, Gerente General y Directorio de la Sociedad.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma de identificar y cuantificar los riesgos relevantes a que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es por medio de una Matriz de Riesgos y Controles la que es parte del proceso de Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales. La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de manuales, políticas y procedimientos.

5.1.3. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de la estrategia de mitigación por medio de la Matriz de Riesgos y Controles y elaboración de Planes de Contingencia.

El Plan de Contingencia BRP (Business Recovery Plan) debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año o con la periodicidad que se estime necesaria.

5.1.4. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. por medio del "Encargado de Cumplimiento y Control Interno", realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se deben de tener presente las siguientes obligaciones:

- Verificar que su personal conozca y cumpla con los manuales, políticas y procedimientos relacionados con la Gestión de Riesgos y Control Interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de Gestión de Riesgos y Control Interno de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

- Herramientas de Monitoreo: contar con herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, Matrices de Riesgos y Controles, Indicadores de Riesgos; Pérdidas Operacionales, Crediticias y de Mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos: efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos que administra, en relación a parámetros que la administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

- Pruebas de Control: efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá una Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.5. Emisión de Informes:

El "Encargado de Cumplimiento y Control Interno" le corresponderá la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Compliance de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.

- Un informe de periodicidad trimestral (Periodo Enero – Febrero – Marzo y Periodo Julio – Agosto – Septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de Enero a Junio y Periodo de Julio a Diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.6. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Inversiones de la Administradora es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgo y Compliance cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, es responsable del control y medición del riesgo financiero (riesgo de mercado y riesgo de liquidez), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.7. Definición de Límites:

La Gerencia de Riesgo y Compliance propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez y de mercado; dichos limites han de ser autorizados en los comités pertinentes y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.8. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.9. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implemento una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.
- Gerencia de Inversiones
- Gerencia de Riesgo y Compliance
- Gerencia de División de Riesgo de Banco Itaú Chile
- Gerencia de Riesgo de Mercado

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

El control de riesgo de liquidez es responsabilidad de la Gerencia de Riesgo y Compliance, el cual reporta periódicamente el status de los límites y los descalces mantenidos a la Gerencia General,

Gerencia de Inversiones, Comité interno de riesgos y Directorio de la Administradora General de Fondos.

La arquitectura utilizada para fines de la gestión y del control del riesgo de liquidez comprende herramientas organizadas en torno a los siguientes vértices:

- Comparativo y Análisis de Variaciones Histórico;
- Estructura de Límites e Indicadores y Alertas;
- Plan de Contingencia.

a.1. Identificación de Riesgos de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir los descalces entre los flujos estimados a pagar y los flujos por recibir.

La estructura de límites respecto de dichos indicadores está formulada considerando los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, sin incurrir en costos sobre los precios de mercado al momento de la transacción, en el corto plazo.

- Los indicadores de liquidez establecen mediciones integrales y adecuadas respecto de la capacidad de pago de corto plazo de los fondos. Las zonas y límites que se establecen a esos indicadores privilegian posiciones de liquidez altas, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ocurrencia de una situación adversa.

a.2. Instrumentos de Control del Riesgo de Liquidez:

De acuerdo a la complejidad y la relevancia de las carteras de inversiones de los fondos, se han establecido los siguientes mecanismos de control del riesgo de liquidez, de acuerdo a las características de sus obligaciones.

- Medición de Descalce: la base de cálculo comprende principalmente los siguientes activos: cartera de títulos (inversiones financieras no derivadas), aportes (suscripciones) de clientes a fondos mutuos y vencimientos de instrumentos financieros de disponibilidad inmediata.

- Escenarios de Estrés: las pruebas de tensión deben ser realizadas regularmente, considerando escenarios de estrés que busquen identificar las fuentes potenciales de restricción de liquidez y garantizar que las exposiciones actuales permanezcan en conformidad con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida para cada fondo.

- Modelos de Riesgos: deben aplicarse a las carteras de inversiones de los fondos. Los modelos propios deben contar con la aprobación de la Gerencia de Riesgo de Mercado de Banco Itaú Chile o Área de Riesgo de Mercado de Casa Matriz.

a.3. Límites e Indicadores:

Los límites están estructurados de acuerdo con las directrices entregadas por la Gerencia de Riesgo y Compliance, evaluándose entre otras cosas la información histórica diaria de patrimonio, aportes y rescates de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de realización del estudio. A partir de éstos datos se calculan promedios, desviación estándar, mínimos y máximos. Con la información recabada se calculan los porcentajes mínimos de activos de alta liquidez, fijando un margen mínimo, un margen de alerta y un margen en escenario de estrés para el fondo. Los márgenes mínimos calculados son actualizados una vez al mes luego de incorporar a la base de datos históricos, las cifras de patrimonio, aportes y rescates del mes más recientemente transcurrido. A su vez, la información utilizada para determinar si un activo es catalogado como activo de alta liquidez, será actualizada en forma mensual.

El monitoreo es realizado periódicamente para la Gerencia de Riesgo y Compliance. En el caso que un límite esté excedido, es informado a la Gerencia General y Gerencia de Inversiones de la Administradora.

a.4. Activos de alta liquidez:

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del Fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

- Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo de Mercado de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2011 y al 31 de Diciembre del 2010:

Fecha	Valor activos de alta liquidez MUSD	Total Activo MUSD	%Activos de alta Liquidez
31-12-2011	10.014	90.886	11,02%
31-12-2010	5.642	56.019	10,07%

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 11,02% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este Fondo al 31 de Diciembre del 2011 y al 31 de Diciembre del 2010

Días de Vencimiento	31-12-2011		31-12-2010	
	Monto MUSD	%	Monto MUSD	%
0 a 30	54.740	60,23%	25.172	44,93%
31 a 60	9.005	9,91%	11.743	20,96%
61 a 90	5.001	5,50%	12.022	21,46%
91 a 120	4.667	5,13%	1.273	2,27%
121 a 180	-	0,00%	169	0,30%
181 a 360	7.442	8,19%	-	0,00%
sobre 361	-	0,00%	-	0,00%
Caja	10.031	11,04%	5.640	10,08%
Total	**90.886**	**100%**	**56.019**	**100%**

En el cuadro anterior se puede apreciar que al 31 de diciembre de 2011 el fondo mantiene un 60,23% invertido en instrumentos de deuda cuyo vencimiento no supera los 30 días, lo cual evidencia nuevamente la alta liquidez del fondo.

a.5. Pago de Rescates:

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de un plazo no mayor de 1 día hábil bancario, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 10% del valor del patrimonio del fondo, se contempla la posibilidad de pagarlos dentro del plazo de 10 días, corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora considera pagar los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 10 días corridos contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una "Política de Riesgo de Crédito" que establece los siguientes lineamientos:

Será aplicable a todas las unidades de la Administradora General de Fondos y Banco, que directa o indirectamente participan en la gestión del riesgo de crédito, estas son: Gerencia General Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgo y Compliance, Middle Office y la Subgerencia Negocios Financieros de Banco Itaú Chile (BackOffice)

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y Empresas Locales.

  El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

  - Activos totales publicados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) o por otra fuentes de información públicas válidas para la Administradora General de Fondos, como las que se indican a continuación:

    - Información disponible en el Holding Itaú – Unibanco.
    - Bolsa de Comercio de Santiago.
    - Bolsa Electrónica de Chile.
    - Páginas Web oficiales de entidades reguladoras.
    - Páginas Web oficiales de empresas.
    - Páginas Web oficiales de Gobierno y Bancos Centrales.
    - Sistema LVA.
    - Bloomberg.
    - Reuter.

  - La menor clasificación de riesgo de los depósitos de largo plazo publicados por la SBIF para Bancos y el menor rating entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) para los instrumentos de deudas registrados por cada emisor a la fecha de revisión de la presente política.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Locales

  No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte del Estado de Chile.

- Metodología para el cálculo del monto máximo de exposición de Riesgo de Crédito (línea de crédito)

El monto máximo otorgado para cada emisor corresponde al menor valor entre el 25% de los activos de la institución emisora y el factor de riesgo del emisor y/o emisiones (porcentaje) sobre el patrimonio total proyectado de la Administradora General de Fondos.

El Patrimonio Total Proyectado de la Administradora General de Fondos se obtiene a través de la siguiente operación matemática:

Dónde;

- Monto: Monto Administrado Actualmente (sumatoria de los patrimonios de los fondos vigentes).
- Tasa de Crecimiento Tasa Crecimiento entregada por el Gerente General de la Administradora para el horizonte de un año.
- Las líneas de crédito propuestas deben ser ratificadas en el Comité de Riesgo de Crédito.

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por el Gerente de Riesgos y Compliance, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2011 y al 31 de Diciembre del 2010:

Distribución por tipo Instrumento	31-12-2011		31-12-2010	
	Monto MUSD	%	Monto MUSD	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	72.851	80,16%	50.379	89,93%
Caja	10.031	11,04%	5.640	10,07%
Bonos Banco Central de Chile, en Pesos	8.004	8,80%	-	0,00%
Total	**90.886**	**100%**	**56.019**	**100%**

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2011 y al 31 de Diciembre del 2010:

Principales cinco emisores	31-12-2011		Principales cinco emisores	31-12-2010	
	Monto MUSD	%		Monto MUSD	%
Banco Bice	8.928	9,82%	Banco Santander Chile	5.397	9,63%
Grupo Security SA	8.917	9,81%	BCI	5.316	9,49%
Banco Santander Chile	8.400	9,24%	Scotiabank Chile	5.316	9,49%
Banco Consorcio	8.105	8,92%	Corpbanca	5.305	9,47%
Banco Central de Chile	8.004	8,81%	BBVA Chile	5.302	9,47%
Total	**42.354**	**47,54%**	**Total**	**26.636**	**47,55%**

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una "Política de Riesgo de Mercado" aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este fondo en particular se apoya en los siguientes dos procesos.

c.1) Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de Diciembre del 2011 y al 31 de Diciembre del 2010:

Fecha	Medida de Riesgo	Total Activo MUSD	Pérdida Financiera estimada MUSD	%
31-12-2011	VaR	90.886	(92)	0,10%
31-12-2010	VaR	56.019	(2)	0,00%

En el cuadro anterior podemos apreciar que la pérdida estimada para el fondo con un horizonte de 1 día plazo y con un nivel de confianza del 95% es MUSD 90.886 lo cual representa un 0,10% del total activos del Fondo.

c.2) Método de Stress-Testing: este método incrementa la ponderación de los eventos extremos negativos en la secuencia de valoración del portafolio. Por medio de la recreación de escenarios

adversos históricos, o la simple generación de eventos negativos, este método cuantifica los cambios probables en los valores del portafolio. Para todos los efectos la herramienta de Stress Test implementada en esta Administradora constituye una aplicación de apoyo a la gestión de riesgo de los portafolios y tiene como objetivo permitir tanto a la Gerencia de Riesgo y Compliance como a la Gerencia de Inversiones simular bajo distintos escenarios el impacto financiero en las carteras de los fondos administrados y así tener una medida de sensibilidad de riesgo frente a escenarios de crisis pasados. También la aplicación permite modificar los parámetros de los escenarios definidos o ingresar nuevos de tal forma de simular eventos mixtos o que se ajusten a las expectativas del usuario o de mercado, convirtiéndose así en una herramienta que entrega una amplia libertad para realizar diversos tipos de análisis y sensibilizaciones. La Administradora al 31 de Diciembre del 2011 ha definido tres escenarios distintos: Escenario 1, Escenario 2 y Escenario 3 de acuerdo a las condiciones económicas y monetarias de la economía local. Estos escenarios consisten en aplicar shocks en las tasas de interés de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo de acuerdo a sus plazos al vencimiento.

El siguiente cuadro ilustra los escenarios previstos y el resultado de aplicar el Stress Test a la cartera de deuda del fondo segmentando los instrumentos que la componen por días al vencimiento.

Al 31 de Diciembre del 2011.

Escenarios	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
0 a 30	0,20%	0,50%	0,20%
31 a 60	0,20%	0,40%	0,20%
61 a 90	0,20%	0,40%	0,20%
91 a 120	0,20%	0,40%	0,20%
121 a 180	0,10%	0,30%	0,20%
181 a 361	0,10%	0,30%	0,20%
sobre 360	0,10%	0,10%	0,20%
31-12-2011			
Pérdida Estimada MUSD	(14)	(34)	(18)
Pérdida Estimada %	-0,02%	-0,04%	-0,02%
31-12-2010			
Pérdida Estimada MUSD	(13)	(2)	(12)
Pérdida Estimada %	-0,02%	0,00%	-0,02%

En este cuadro podemos apreciar las pérdidas que sufriría la cartera bajo un escenario de alza de tasas. Bajo el Escenario 1 la cartera perdería MUSD 14 lo cual representa un 0.02% de la cartera, bajo el Escenario 2 la cartera perdería MUSD 34 lo cual representa un 0.04% de la cartera y finalmente frente al Escenario 3 la cartera perdería MUSD 18 lo cual representa un 0.02% de la cartera.

Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), mas los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado "IPS" - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los Portfolios Manager deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante "Comité" el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastara con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Gerencia de Riesgo y Compliance es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

Los escenarios de estrés son definidos y aprobados por el Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En este comité se establecen los choques a los precios, tasas de interés y los parámetros del mercado que se aplicarán a factores de riesgo que en última instancia subvencionará el cálculo de Stress Test de los fondos y carteras.

Backtesting:

La Gerencia de Riesgo y Compliance debe mantener periódicamente un procedimiento de verificación de las metodologías de Valor en Riesgo (VaR). Esta verificación debe ocurrir semestralmente. Las pruebas de Backtest tienen como finalidad verificar la calidad de las metodologías de Riesgo. Backtesting es un framework de pruebas estadísticas que consiste en comprobar si las pérdidas reales de negociación están en línea con los pronósticos VAR. Cada rebasamiento se llama una excepción.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

31-12-2011

	Dólar americano	Euro	$
Activos	MUSD		
Activos Monetarios	90.886	-	-
Activos no Monetarios	-	-	-
Total	90.886	-	-
Pasivos	MUSD		
Pasivos Monetarios	19	-	-
Pasivos no Monetarios	-	-	-
Total	19	-	-

31-12-2010

	Dólar americano	Euro	$
Activos	MUSD		
Activos Monetarios	56.019	-	-
Activos no Monetarios	-	-	-
Total	56.019	-	-
Pasivos	MUSD		
Pasivos Monetarios	32	-	-
Pasivos no Monetarios	-	-	-
Total	32	-	-

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el Fondo no tiene activos o pasivos distintos del dólar americano y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

De cuadro anterior se puede deducir claramente que el Fondo no tiene activos o pasivos distintos del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

6.2) Criterios de Valorización

Actualmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 del 17 de enero de 2002, los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo se presentan valorizados de acuerdo al valor resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de Compra). Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Administradora en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010 implemento "La Política de Ajuste para Fondos Cortos" la cual entró en vigencia a partir del 1 de Marzo 2011 y que establece la realización de ajustes a precio de mercado de los instrumentos que conforman la cartera de inversión, cuando se observen los siguientes casos:

a) Ajustes a Nivel de Instrumentos:

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Una vez efectuados todos los ajustes en los instrumentos que cumplen con la condición anterior, se verifica la existencia de desviación a nivel de cartera y se procede de acuerdo a lo descrito en el punto b) siguiente.

b) Ajustes a Nivel de Cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1% de la siguiente forma:

- Se procede a confeccionar un ranking de Gaps Porcentual (%) con los instrumentos nominales que presente una desviación superior a un 0,5% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado y con los instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste que presente una desviación superior a un 0,7% valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado. De este ranking se procede a ajustar solo aquellos instrumentos que permitan que la desviación a nivel de cartera sea inferior a 0.1%. Si aún efectuados todos los ajustes anteriores la cartera presenta una desviación superior a 0.1% se procederá a repetir el proceso disminuyendo en un 0.1% los niveles para conformar el ranking de Gaps porcentual (%) hasta lograr que la cartera se ajuste a los niveles establecidos.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar los ajustes será aquella

proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por esta Superintendencia mediante Oficio Ordinario N° 02619 de 10.03.06 (SUP-RA), remitido a todas las sociedades que administran fondos mutuos mediante Oficio Circular N° 337 de 14 de Marzo de 2006. Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.

- Si en el día de la valorización, existen "transacciones válidas" para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.

- En caso de no existir "transacciones válidas" para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las "transacciones válidas" de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma "categoría"* que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.

- En el evento que en el día de la valorización no existan "transacciones válidas" de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma "categoría", el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

- La metodología de estimación contempla efectuar agrupaciones según "familias" de instrumentos que comparten características comunes en cuanto a su valorización, dividiendo éstas en "categorías". A cada "familia" de instrumentos se le asigna una "estructura de referencia", que es una curva de tasas de interés calculada diariamente, en base a las transacciones diarias y pasadas de los instrumentos que el mismo modelo define para construir la curva. De las tasas de interés que conforman la "estructura de referencia", se obtiene la "TIR Base", a la cual debe sumarse el "spread" determinado por el modelo para la "categoría" correspondiente, obteniéndose de esta forma la tasa que se utilizará en la valorización del instrumento.

La Política de Ajuste para Fondos Cortos es revisada y evaluada periódicamente por la sociedad Administradora, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.

Distribución por tipo Instrumento	**Monto TIR de Compra MUSD**	**Monto TIR de Mercado MUSD**	**Diferencia MUSD**	**%**
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	72.855	72.898	43	0,06%
Bonos Banco Central de Chile, en Pesos	8.004	8.004	-	0,00%
Total	**80.859**	**80.902**	**43**	**0,06%**

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que no se generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,8%. A nivel de cartera tampoco fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0.1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

En la valorización de la cartera de inversión, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Los aportes recibidos en este fondo se expresarán en cuotas del fondo mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de las solicitudes de rescate, se utiliza el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud; o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado conforme a lo señalado en la

sección II de la Circular N° 1.579 Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, se utiliza el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

La disminución del número de cuotas en circulación por concepto de operaciones de rescate, es decir, la liquidación de las solicitudes de rescate y su consecuente contabilización como rescates por pagar, son realizadas en la misma fecha de recepción, salvo en el caso de rescates que hubiesen sido presentados con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, en cuyo caso se efectúa esta operación al día siguiente. Diariamente se calcula el monto correspondiente a rescates recepcionados.

Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

Itaú Administradora General de Fondos

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Sin Información

a) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2011				31 de diciembre de 2010			
Instrumento	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

Itaú Administradora General de Fondos

	31 de diciembre de 2011				31 de diciembre de 2010			
Instrumento	Nacional	Extranjero	total	activos netos	Nacional	Extranjero	total	activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos	Al 12/31/2010 MUSD	Al 12/31/2010 MUSD
Activos financieros a costo amortizado		
- Titulos de deuda con vencimiento igual o menos a 365 días	72.855	50.379
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	8.004	-
Total activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados	80.859	50.379

Itaú Administradora General de Fondos

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2011				31 de diciembre de 2010			
Instrumento	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	72.855		72.855	80,16%	50.379		50.379	89,93%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	72.855		72.855	80,16%	50.379		50.379	89,93%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	8.004	-	8.004	8,81%	-	-	-	-
Subtotal	8.004	-	8.004	8,81%	-	-	-	-
Total	80.859	-	80.859	88,97%	50.379	-	50.379	89,93%

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado con efecto en resultado se resume como sigue:

	2011 MUSD	2010 MUSD
Saldo de inicio al 1 de enero	50.379	56.135
Intereses y reajustes	25	(33)
Diferencias de cambio	811	687
Provisión de deterioro	-	-
Compras	999.854	565.843
Ventas	(970.217)	(572.245)
Otros movimientos	7	(8)
Saldo final al 31 de diciembre	80.859	50.379

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las inversiones con retención corresponden a aportes efectuados por partícipes que a la fecha de presentación no han sido materializados, el detalle es el siguiente:

	31 de diciembre 2011 MUSD	31 de diciembre 2010 MUSD
Inversiones con retención	-	29
Total	-	29

NOTA 10. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31 de diciembre 2011 MUSD	31 de diciembre 2010 MUSD
Efectivo en bancos	10.027	5.640
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	10.027	5.640

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	31 de diciembre 2011 MUSD	31 de diciembre 2010 MUSD
Efectivo en bancos		
$	-	-
Dólar	10.027	5.640
Otros Monedas	-	-
Total	10.027	5.640

NOTA 11. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Única, las cuales tienen derechos a una parte proporcional del patrimonio neto del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

Serie Única Inversiones sin restricción, con rotación diaria de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas en circulación de la Serie Única, ascienden a 77.177, a un valor cuota de USD 1.177,39. Al 31 de diciembre de 2010 las cuotas en circulación de la Serie Única, ascienden a 47.806, a un valor cuota de USD 1.171,13. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie Única ascendente a USD 1.000. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el fondo considera invertir principalmente en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo de emisores nacionales y extranjeros denominados en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal modo de que el plazo promedio de sus vencimientos sean menos o igual a 90 días, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo total de la Serie Única es MUSD 90.886 al 31 de diciembre de 2011 (MUSD 56.019 al 2010), a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2011 Serie Única	2010 Serie Única
Saldo de inicio al 1 de enero	47.806	48.181
Cuotas Aportadas	4.056.999	824.210
Cuotas Rescatadas	(4.027.628)	(824.585)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	77.177	47.806

Itaú Administradora General de Fondos

NOTA 12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto a distribuir	Origen de la distribución	Forma de distribución
Sin información			

NOTA 13. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie Única
Enero	0,059%
Febrero	0,054%
Marzo	0,054%
Abril	0,046%
Mayo	0,052%
Junio	0,060%
Julio	0,064%
Agosto	0,095%
Septiembre	0,044%
Octubre	0,029%
Noviembre	0,028%
Diciembre	-0,051%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
Serie Única	0,533%	0,952%	1,241%

Itaú Administradora General de Fondos

NOTA 14. PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 0,833 % para la Serie Única (I.V.A. Incluido). El total de remuneración neta por administración del ejercicio ascendió a MUSD 324 al 31 de diciembre de 2011 (MUSD 342 al 2010), adeudándose MUSD 19 al 31 de diciembre de 2011 y MUSD 3 al 31 de diciembre 2010 por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas serie Única del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011

SERIE ÚNICA	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO MUSD
Sociedad administradora	0,000%	-	16.515	(16.515)	-	-
Personas relacionadas	0,650%	30	26	(52)	3	4
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,650%	30	16.541	(16.567)	3	4

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas serie Única del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010

SERIE ÚNICA	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO MUSD
Sociedad administradora	0,000%	3.030	110.255	(113.285)	-	-
Personas relacionadas	0,650%	30	22	(22)	30	35
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,650%	3.060	110.277	(113.307)	30	35

NOTA 15. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Chile	Banco Itaú Chile	14.800	Vencimiento 10 de Enero de 2012

Con fecha 6 de enero de 2012 se ha contratado boleta de garantía por UF 17.000 con fecha de vencimiento 10 de enero de 2013.

NOTA 16. INFORMACIÓN ESTADISTICA

Al 31 de diciembre de 2011

Tipo de Gasto	Fondo/Serie Única
	Monto Acumulado MUSD Ejercicio Actual
Remuneración	413
TOTAL	413

Fondo/Serie Única				
Mes	**Valor Cuota USD**	**Total Patrimonio Neto Atribuible a los participes MUSD**	**Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa MUSD**	**N° Partícipes**
Enero	1.171,8248	48.993	20	1.323
Febrero	1.172,4536	47.743	20	1.341
Marzo	1.173,0834	73.720	24	1.356
Abril	1.173,6253	84.601	32	1.375
Mayo	1.174,2364	95.078	38	1.361
Junio	1.174,9425	92.549	34	1.333
Julio	1.175,6942	95.235	50	1.325
Agosto	1.176,8163	61.365	41	1.320
Septiembre	1.177,3331	92.795	30	1.260
Octubre	1.177,6736	120.175	43	1.283
Noviembre	1.177,9980	57.442	45	1.271
Diciembre	1.177,3926	90.867	36	1.259

Itaú Administradora General de Fondos

Al 31 de diciembre de 2010

Tipo de Gasto	Fondo/Serie Única
	Monto Acumulado MUSD Ejercicio Actual
Remuneración	407
TOTAL	407

Fondo/Serie Única				
Mes	**Valor Cuota USD**	**Total Patrimonio Neto Atribuible a los participes MUSD**	**Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa MUSD**	**N° Partícipes**
Enero	1.166,6451	68.126	46	1.298
Febrero	1.166,7837	50.072	37	1.296
Marzo	1.166,9736	53.750	33	1.253
Abril	1.167,1533	62.470	35	1.230
Mayo	1.167,2415	59.258	36	1.225
Junio	1.167,3639	45.606	28	1.214
Julio	1.167,7298	58.093	29	1.217
Agosto	1.168,6684	60.173	31	1.217
Septiembre	1.169,4925	61.804	33	1.263
Octubre	1.170,2632	70.106	36	1.307
Noviembre	1.170,7343	53.806	33	1.320
Diciembre	1.171,1321	55.987	30	1.362

NOTA 17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	**Monto Custodiado (Miles USD)**	**% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales**	**% sobre total Activo del Fondo**	**Monto Custodiado (Miles USD)**	**% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros**	**% sobre total Activo del Fondo**
Empresas de Deposito de Valores	80.859	100,00%	88,97%	-	0,00%	0,00%
Otras Entidades	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	80.859	100,00%	88,97%	-	0,00%	0,00%

NOTA 18. EXCESO DE INVERSIÓN

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M$	% DEL EXCESO	LIMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACION
Sin información							

NOTA 19. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 20. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del fondo no son de conformidad a lo establecido en el Titulo IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 21. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total Transado	Fecha de vencimiento Promesa de venta	Precio Pactado	Saldo al cierre
	RUT	Nombre	Clasificación de riesgo						
Sin información									

NOTA 22. SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ni el fondo ni la sociedad administradora, sus directores y/o administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 23. HECHOS RELEVANTES

Por Resolución N° 167 con fecha 10 de marzo de 2010, son aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo mutuo.

La Administración no tiene conocimiento de algún otro hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.